

PREGUNTAS FRECUENTES:

PREGUNTAS	RESPUESTAS	CANTIDAD
¿Qué requisitos necesito para solicitar una licencia de construcción?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la C.P. Clara María Castro Jonguitud, Presidenta Municipal Constitucional de Axtla de Terrazas, S.L.P.; con atención al Prof. Alfredo Escudero Pozos, Director de Obras Públicas (contenida al reverso del presente). 2. Licencia de Uso de Suelo Municipal Vigente (Para Obra Nueva). 3. Constancia de Número oficial. 4. Identificación Oficial del Propietario(a) (ambos lados en una cara de la hoja). 5. Identificación Oficial del Director(a) responsable de obra (ambos lados en una cara de la hoja, Ingeniero(a) civil, arquitecto, etc.) 6. Licencia de Registro de Director(a) Responsable de Obra (en caso de ser necesario, punto 4). 7. Escritura Pública, Privada o Título de Propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o Instituto Registral y Catastral del Estado. 8. Copia simple del Pago de Impuesto Predial Actualizado (correspondiente al año 2025). 9. Plano del Predio con Croquis de localización con acotaciones, medidas y colindancias. 10. Proyecto arquitectónico, Estructural y de instalaciones, con las memorias de cálculo correspondientes. 11. SOLICITUD DE COBRO (emitida por la Dirección de Obras Públicas) para efecto de pago de derechos por el servicio de planeación referido. 	1
¿Qué necesito para requerir una licencia de uso de suelo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la C.P. Clara María Castro Jonguitud Presidenta Municipal; con atención al Prof. Alfredo Escudero Pozos, Director de Obras Públicas (contenida al reverso del presente). 2. Copia simple de Identificación Oficial del propietario(a) (ambos lados en una cara de la hoja). 3. Copia CERTIFICADA del documento que acredite la propiedad del inmueble, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. 4. Copia simple del Pago de Impuesto Predial Actualizado (correspondiente al año 2025). 5. Plano topográfico del predio con acotaciones, medidas colindancias. 6. Croquis de localización del predio. 7. Comprobante de domicilio. 8. Presentar constancia de factibilidad de uso de suelo. 9. Tratándose de persona moral anexar copia CERTIFICADA de nombramiento del(a) Representante Legal, R.F.C. de la empresa, copia CERTIFICADA del acta constitutiva de la empresa y además copia CERTIFICADA del contrato de arrendamiento. 	7

	<ol style="list-style-type: none"> 10. Anteproyecto arquitectónico o de diseño urbano de ser el caso y memoria descriptiva del mismo, cuando se trate de un uso que pueda generar impacto ambiental significativo en su área de influencia. 11. En su caso, el estudio técnico justificativo para cambio de uso de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal; y la manifestación de impacto ambiental presentada de la SEMARNAT. 12. Número oficial. 	
<p>¿Cuáles son los requisitos para solicitar una constancia de número oficial alineamiento?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la C.P. Clara María Castro Jonguitud, Presidenta Municipal Constitucional de Axtla de Terrazas, S.L.P.; con atención al Prof. Alfredo Escudero Pozos, Director de Obras Públicas (contenida al reverso del presente). 2. Copia simple de Identificación Oficial del propietario(a) (ambos lados en una cara de la hoja). 3. Copia Simple del documento que acredite la propiedad del inmueble, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. 4. Copia simple del Pago de Impuesto Predial Actualizado (correspondiente al año 2025). 5. Croquis de localización del predio con acotaciones, medidas, colindancias correferenciados con coordenadas UTM. 6. Copia simple de comprobante de domicilio. 7. SOLICITUD DE COBRO (emitida por la Dirección de Obras Públicas) para efecto de pago de derechos por el servicio de planeación referido. 8. Hacer visible, no mayor a 30 días su No. Oficial (obligatorio). 	2
<p>¿Qué requisitos necesito para solicitar un licencia de subdivisión?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la C.P. Clara María Castro Jonguitud, Presidenta Municipal Constitucional de Axtla De Terrazas S.L.P.; con atención al Prof. Alfredo Escudero Pozos, Director de Obras Públicas (contenida al reverso del presente). 2. Copia simple de Identificación Oficial del propietario(a) del predio a subdividir (ambos lados en una cara de la hoja). 3. Copia CERTIFICADA (ORIGINAL) acreditación de la propiedad de inmueble, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. 4. Tratándose de persona moral anexar copia CERTIFICADA de nombramiento del(a) Representante Legal, R.F.C. de la empresa, copia CERTIFICADA del acta constitutiva de la empresa. 5. Copias simples del pago de Impuesto Predial Actualizado (correspondiente al año 2025). 6. Plano General Topográfico, q u e incluya croquis de localización, medidas, colindancias, superficies, especificación del tipo de uso de suelo actual y Determinación de Subdivisión a realizar Georreferenciado con coordenadas UTM. 7. Anexar planos individuales de las fracciones solicitadas que incluya croquis de localización, orientación, medidas, 	5

	<p>colindancias, superficies y especificación del tipo de uso de suelo actual. Georreferenciado con coordenadas UTM.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Características de la urbanización del predio. 9. Imagen de Satélite actualizada (INTERNET: GOOGLE EARTH) para efectos de ubicación del predio generala subdividir. 10. Presentar <u>Certificado de No gravamen del predio con una antigüedad no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la solicitud.</u> (expedido por el registro público de la propiedad). 11. Original de Certificado Registral de Superficie Real y Segregaciones (expedido por Registro Público de la Propiedad y Comercio). 	
<p>¿Que necesito para solicitar la licencia de factibilidad de uso de suelo?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la C.P. Clara María Castro Jonguitud, Presidenta Municipal Constitucional de Axtla de Terrazas, S.L.P.; con atención al Prof. Alfredo Escudero Pozos, Director de Obras Públicas (contenida al reverso del presente). 2. Copia simple de Identificación Oficial del propietario(a) (ambos lados en una cara de la hoja). 3. Copia simple del documento que acredite la propiedad del inmueble, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. 4. Copia simple del Pago de Impuesto Predial Actualizado (correspondiente al año 2025). 5. Plano topográfico del predio con acotaciones, medidas colindancias. 6. Tratándose de persona moral deberá anexarse copia de nombramiento del(a) Representante Legal, R.F.C. de la empresa y además copia simple del contrato de arrendamiento. 7. Anteproyecto arquitectónico y memoria descriptiva del mismo, cuando se trate de uso que pueda generar impacto ambiental significativo en su área de influencia. 	<p>1</p>
<p>¿Que necesito para solicitar una licencia de fusión de predio?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la C.P. Clara María Castro Jonguitud, Presidenta Municipal Constitucional; con atención al Prof. Alfredo Escudero Pozos, Director de Obras Públicas. 2. Copia simple de identificación oficial del propietario(a) del predio(s) a fusionar (ambos lados en una cara de la hoja). 3. Copia CERTIFICADA (original) de la acreditación de la propiedad del inmueble, inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio. 4. Copia simple del pago de impuesto predial actualizado (año 2025). 5. Plano general topográfico que incluya croquis de localización, medidas, colindancias, superficies, especificación del tipo del uso de suelo actual y determinación de fusión a realizar georreferenciado con coordenadas UTM. 6. Anexar planos individuales de las fracciones solicitadas que incluya croquis de localización, orientación, medida colindancias, superficies y especificación del tipo de uso de suelo actual. Georreferenciado con coordenadas UTM. 7. Características de la urbanización del predio. 	<p>0</p>

	<ol style="list-style-type: none">8. Ubicación del predio en aerofoto o cartografía reciente (internet: googleearth).9. Original de certificado registral de superficie real y segregaciones (expedido por registro público de la propiedad y comercio), en el supuesto que la superficie real no coincida con la superficie que señale el documento que acredita la propiedad.10. Constancia oficial que justifique la fusión (ejemplo: constancia notarial de trámite de contrato de compraventa entre "y" y "y").	
--	--	--